

# EL HERALDO DE COSTA RICA

## DIARIO DEL COMERCIO

### DIRECTOR Y REDACTOR, PIO VIQUEZ.

AÑO II

Numero 455

San José 29 de Julio de 1893

ADMINISTRACION

CALLE 21, NORTE, NUMERO 248.

### BUENA OPORTUNIDAD

Se vende la mejor **Imprenta** que ha venido al país.

Está surtida con todos los materiales necesarios para la publicación de cualquier Periódico y para los trabajos más finos de litografía. Está nueva y se vende a precio de costo.

Pormenores en el Escudo de Armas de **J. S. Alvarado & Ca.**

### Veneno para hormigas!

Tenemos de venta el famoso líquido que destruye hormigas con el que se pueden hacer desaparecer en pocos minutos los más grandes hormigueros.

### TIENDA ORIENTAL

LA ELEGANCIA PARISIENSE ha dado los tonos a nuestras mercaderías para señoras y caballeros. Lo más delicado en materia de gustos y al final respecto de las grandes modas están a la orden de esta sociedad en nuestra tienda, que también lleva el título de

### China, Java y Japon

tales como, vasos, sedas, telas incomparables y para presentarse en días señalados para bodas, cumpleaños etc. etc. cualquier

### NOVIOS O AMIGOS

podrá hallar en nuestra casa el magnífico ideal de su esplendor.

### Nuestra tienda es también TIENDA POPULAR

### LIJAS AMERICANAS

Ha recibido últimamente: LIBROS EN BLANCO, TINTA Y PLUMAS, PAPEL PARA ESCRIBIR, SOBRES PARA CARTAS, Y UN VARIADO SURTIDO DE HERRAMIENTAS.

### VINOS ITALIANOS

Vermouth, tinto, superiores etc. etc.

Ventas al por mayor.

**G. B. G. MOSSA**  
5a Avenida, Este, núm. 152. Call de la Estación

### Guardia y Oportunidad

Sucesores de **Beni E. Pizar**

Importadores de mercaderías en especialidad en casimires.

Casa en Panamá

Venden giras sobre esa plaza

### Gran Hotel de Limón

Propietario **Orlando & Cañero**

### EL PUERTO MAS TRAFICO

El Puerto de Limón

### EL PASO DE LA VAGUE

Presidencia de la República

### EL PASO DE LA VAGUE

Presidencia de la República

### EL PASO DE LA VAGUE

Presidencia de la República

### EL PASO DE LA VAGUE

Presidencia de la República

### Taller de herrería

Se vende ó arrienda uno notablemente completo y en el mejor estado.

Para precio y otras condiciones pedir informes en la botica del doctor Rucavado.

Acuárd pronto.

### COMUNICACIONES

En mi caballería frente a Mr. Keith, tengo para alquileres, los mejores carruajes para paseos, viajes, casamientos etc. tirados por las bestias más elegantes del país: fuertes, bolantas con caballos mansos, bestias de silla para viajes, etc.

### AVISO

Se vende también una volante con capota, un arnes de un caballo, una vaina jabón de lavar, arneses y capotas y frenos para bestias

San José, Junio 23 de 1893

**M. A. GUTIERREZ**

### SE VENDE

Las fincas siguientes a precios muy módicos.

UN TERRENO como de una y media manzanas, superficie muy plana, cultivado de café y otros siembras, sito en el barrio de la Concepción de San Ramón, junto con una casa de habitación, ubicada en dicho terreno; muy buen lugar para comercio por haber habido siempre establecimiento

UN TERRENO como de seis manzanas, sito en el mismo barrio, sembrado de pastos y caña.

Estas fincas no tienen ningún gravamen. Para precio y condiciones entenderse en

San José, Julio 5 de 1893

**LA RIGOLETA** con ROIG, TITULI & Ca

### EL PERAL

conocido y acreditado almacén de abarrotes y vinos acaba de recibir:

- Ohorizos extremeños
- Anchoas en salmuera
- Manzanilla
- Acetunas
- Pasas
- Higos

Y UNA GRAN VARIEDAD DE APETITOSAS CONSERVAS

Licores de varias clases.

### COGNACS!!

GRAN SURTIDO DE VINOS. Entre los que figura el delicioso amontillado COSTA RICA id. PERAL id. BUENAVENTARA. Sobre todo conviene que se tenga en la memoria el gran tinto titulado.

**MARQUEZ DEL RISCAL**

## EL HERALDO

## Lo que debe hacerse.

Ya es cosa cierta y sabida que la situación política de las Repúblicas de Salvador, Honduras y Nicaragua se complica más y más; y no vemos el bien que pueda esperar Costa Rica de las soluciones sangrientas y ruinosas que tengan las agitaciones actuales de esos países; al contrario, todo augura que nuestra patria corre peligros muy grandes de ser inopinadamente para nos otros punto de vista de las ambiciones más ó menos locas del caudillaje altanero que se disputa ahora el triunfo al estampido del cañón y el centelleo de las espadas. Se asegura que no es aventurado pensar que los dos hermanos tremendos juegan mucho interés á la carta de Nicaragua, así como han jugado á la de Honduras, y si por caso llegaren á ganar la apuesta sobre todo en lo tocante á esta guerra civil despedazadora del primer Estado, ya entonces podemos estar seguros de que toros muy bravos hemos de tener en esta codiciada tierra costarricense. Los tremendos nos abominan, y de buen grado hicieran su botín de nuestro patrimonio. Por otra parte, ¿quién ignora que Nicaragua aspira á meternos el diente tan á lo hondo como fuera posible, llegando un lance de armas entre esta y la República que gobiernan. Ambos? Honduras misma podría verse arrastrada á servir de instrumento de guerra contra Costa Rica. Apenas queda Guatemala. Esta Nación grande y fuerte, relativamente, es la sola esperanza que debemos guardar y cultivar.

Creemos de nuestro deber de costarricenses, decir que, si las cosas apuran en el centro de Centro América, y la bandera de las ambiciones aventureras se levanta, conviene que los ciudadanos se descansen de sus deseos provenientes de razones de política interior, y formen en el amor de la patria que está mucho más arriba que cualquier otro interés, una sola unidad en la decisión y el ánimo de combatir y vencer al enemigo de todos. Cuando los tremendos puedan disponer de las fuerzas necesarias, no vendrán á invadirnos para derrocar la dictadura que tenemos, ciertamente, por una desgracia que no acabaremos de lamentar. Ellos vendrán á estrujarnos y abatirnos sin que les importe el color de éstos y el distintivo político de aquellos. Los Hermanos y quienes secundan su ambición aventurera, sólo pensarán en su triunfo su gloria y su mayor utilidad.

Desde luego pensamos que Gua-

temala no quería nunca dejarnos solos en la contienda armada. Ella es nuestra aliada por la razón poderosa de particulares circunstancias, y el señor Rodríguez obraría con mucha política, si procurara con fervor mantener un temperamento alto de concordia y mutuo auxilio entre este extremo y el otro de Centro América.

## COMUNICADOS

## APUNTES.

(Conclusión.)

Cláusula XVI. Mientras dure el presente contrato, el Gobierno no podrá emitir billetes del Tesoro Nacional al portador ó inutilizará los cuadernos de papel moneda que posee.

De acuerdo con el párrafo final de la cláusula XV, se hizo el convenio de la misma fecha del contrato, y su principal estipulación es que: "el Gobierno pagará al Banco los \$ 25,000, importe de cada una de las entregas de billetes que le haga (cada tres meses) hasta completar la cantidad expresada de \$ 600,000, á los seis meses de verificada la entrega respectiva, y los intereses devengados durante dichos seis meses á razón de 6 o/o anual otorgándose al efecto el correspondiente documento con la debida garantía."

Durante la dictadura constitucional de 1885 y por decreto de Mayo se convino con el Banco en prescindir de la Cláusula XVI, antedicha, y lanzar la Emisión de Guerra para cuya amortización se aumentó el impuesto de estaca á tres pesos por cada res vacuna para el consumo público y privado.

Ya se sabe que ese impuesto no se ha aplicado para lo que fue recargado y que se transfirió á los Municipios, no especialmente para mejorar en la instrucción pública como se ha pretendido hacer creer.

La amortización de los billetes nacionales no se continuó conforme al convenio referido, según dicen, por dificultades del Tesoro Nacional, y el crédito contra la Nación se ha aumentado á una suma de consideración. (Recuérdese la cláusula I y XV del contrato Soto-Ortuño).

El contrato Soto-Ortuño, fue aprobado por el Congreso en 1885 por decreto número 7 de 52 de mayo, que dice: El Congreso, &. Examinados los antecedentes respectivos y en uso de la facultad que le confiere la fracción 4ª del artículo 94 de la Constitución (1), Decreta: arti-

(1) 4ª Emitir á propuesta del Poder Ejecutivo decretos urgentes; debiendo someterlos al Congreso en su próxima reunión para que los apruebe, reforme ó derogue. (Es de notar que el contrato no fué ad referendum y que por su naturaleza se adquirían derechos y se contraían obligaciones desde que se firmaba.)

culo único. Apruébanse las siguientes disposiciones emitidas por la Comisión Permanente, 1º El decreto número 4 de 24 de Octubre próximo pasado en que se aprueba el contrato celebrado entre el Poder Ejecutivo y el Administrador del Banco de la Unión, para el establecimiento de una circulación fiduciaria, amortización de billetes del Estado, administración de las rentas nacionales y préstamo de la suma de \$ 250,000.

Por decreto de 15 de Enero de 1886 se modificó ese contrato con nueva concesión autorizando el cambio de los billetes del Banco de la Unión por billetes nacionales, y no como dice su leyenda (véase la cláusula I, V y VI contrato Soto-Ortuño).

También se modificó por decreto número de 1888 permitiendo la emisión hasta el cuádruplo, concesión que fué derogada el de 1891.

También fué modificado (?) el contrato cuando en Febrero ó Marzo de 1892, el alza del cambio produjo un retiro de la moneda metálica, lo que hizo al Banco limitar el cambio de sus billetes y poner en circulación los billetes nacionales (que de hecho tienen curso legal y por consiguiente hay dos circulaciones fiduciarias, cláusula I, V, VI, y XV) hasta que el Gobierno prohibió (1) la exportación de la moneda metálica. Esto hace subir el cambio, pues la diferencia entre nuestra moneda y la extranjera no es igual al tipo del cambio sino que éste es mucho mayor, según lo ha explicado muy bien el erudito Sal Ustio.

Llegó por fin el arqueo y entonces supimos que los billetes nacionales existentes en los calabozos del Banco eran considerados como metálico para garantizar la emisión, según convenio entre el Ministerio de Hacienda y el Banco, de 2 de Noviembre de 1892.

Resultado: no se amortiza ni se amortizará el papel moneda nacional;—hay dos circulaciones fiduciarias;—el privilegio de emisión, que es peligroso usar aun por el Estado, lo tiene un establecimiento particular;—la ventaja que pudiera resultar de la emisión (la baja del interés y descuento) no existe;—el papel del Banco de la Unión se encuentra como el papel moneda nacional antes de hacerse el contrato, pues para que se sostenga el Banco, es necesario prohibir la exportación de la moneda acuñada, lo que es una barbaridad porque eso constituye un ataque á la propiedad de los particulares.

Y con todo esto, dicen que lo que al Gobierno le corresponde es tratar dignamente (!!) con el Banco nuevos arreglos!

Desde hace mucho tiempo venimos viviendo del crédito, alu-

cinados con una prosperidad ficticia y desgraciadamente tendremos que seguir así; pero para eso no es necesario rebajar la dignidad de la Nación.

Para fomentar la agricultura, que será nuestra verdadera tabla de salvación, se necesita de un medio circulante en mejores condiciones, y un poco de patriotismo.

F. M. R.

## Preguntamos?

El virtuoso Pro. padre Hernández á quien alude "La Unión Católica" ¿es la misma persona que unió con el sacrosanto vínculo matrimonial á otro Presbítero?

Es el mismo virtuoso presbítero que ha hecho vida marital con su concubina y familia?

Conteste "La Unión Católica" y no nos venga con el muy gastado estribillo de que "despreciamos las calumnias de los liberales."

Conteste pues.

X.

## Una tumba nueva.

La colonia costarricense asistía en París el 2 del actual al entierro de la joven esposa de nuestro hoy inconsolable patriota don Nicolás Casasola.

Los auxilios de la ciencia fueron nulos; en vano el sabio ilustrado, Dr. Pean, acompañado de lo más selecto de sus asistentes hizo la difícil operación quirúrgica, cuyo resultado debía ser el prolongar la vida de la señora ó por lo menos cegar la fuente del sufrimiento que la mataba.

El trabajo fue hecho con la antiseptia más escrupulosa, todas las medidas preventivas se tomaron; nada se economizó, nada se olvidó, nada faltó en fin para que el resultado fuese favorable. Y sin embargo, tres días después cuando ya todo riesgo se alejaba, el estado de debilidad y postración en que cayó la enferma, agotó sus fuerzas naturales de tal manera que la vida se apagó; se consumió como una flor que se marchita.

El cadáver fué conducido al Cementerio del Père La Chaise en donde, previa cremación, fué sepultado mientras se puede trasladar á Costa Rica.

Allí dormirá en el mismo campo-santo en donde duerme á la sombra de un saucé, Alfredo de Muret y en donde están confundidas para siempre las cenizas de Eloisa y Abelardo. Nosotros colocamos sobre su tumba una corona de violetas.

Manuel Echeverría.

Londres, Julio 6 de 1893.

## GACETILLAS.

Como andan de revueltos los de la Unión Católica! Nos cuentan que en Heredia hubo hace po-

co un serio altercado entre un joven Bosque liberal, y un miembro conspicuo de la Unión Católica, vecino de esta ciudad. La disputa terminó por la intervención de la Policía, la cual cumpliendo con su deber iba á conducir á la cárcel al agresor católico; pero en esto intervino un Presbítero en favor de su colega, y todo terminó amigablemente. Qué cosas las de Heredia!

Teniendo que hacer hoy un viaje al Limón no, nos es posible dar cuenta de la primera representación de la Compañía lírico-cómica y coreográfica.

Mañana tendremos el gusto de hacer la respectiva crónica.

## TEATRO.

## GRAN COMPAÑÍA.

Merece muchos elogios.

El amigo Antonietti está de plácemes.

Nuestra larga revista queda para mañana.

Juan Viñas.—Nos han asegurado que frente á la casa de don Macario Morales, hay unos pantanos bastante grandes, de lo cual no dudamos que eso halla sido la causa del desarrollo de las enfermedades que hoy en día están atacando el pueblo; y por lo tanto suplicamos al Agente de policía se sirva mandar á arreglar esos depósitos de agua estancada que tanto daño está causando al pueblo.

## XI Congreso Internacional de Medicina.—Roma

1893.—Le congrès sera inauguré, sans aucun doute, le 24 septembre 1893 sous les auspices de S. M. le Roi d'Italie.

Nous accentuons ce fait parce que certaines voix se sont fait entendre sur la possibilité d'un ajournement du congrès.

Le Comité n'a jamais décidé l'ajournement, mais dans sa dernière séance a été établi le programme provisoire et ont été prises toutes les dispositions pour que les locaux soient prêt pour le 24 septembre.

Le programme va être imprimé d'ici peu: les Collègues sont donc priés d'annoncer sans délai les titres de leur communications, pour qu'ils puissent avoir leur place dans le programme.

L'extrait et les conclusions de chaque communication doivent être remis au Secrétaire Général avant la fin de Juillet, comme le prescrit l'art. 11 du règlement.

Limón.—Julio 28.—A las 1 a. m. fondó el vapor inglés "Alvo"; procedente de Cartagena con 3 días de mar, al mando de su capitán Williams, 32 tripulantes, 1261 toneladas de registro.—Pasajeros: de 1ª clase F. J. Cisneros y señora, señorita María Cisneros; Emma Cisneros, F. de Vill-

Mauricio Uribe, E. de P. Muñoz, Alberto Uribe, Espinoza Guzmán y señora M. J. Mc. Daugay, A. A. Guigley, J. D. White, de 3<sup>a</sup> E. Buenarazón.—Carga: 15 sacos cacao.—Correspondencia: 2 paquetes.—Consignado á M. C. Keith.

### Precios del mercado.

Carne de puerco .....	libra..	40
„ „ res lomo interior .....	„	40
Lomo exterior y solomo .....	„	35
Posta .....	„	30
Hueso .....	„	20
„ salada .....	„	30
Posta .....	„	50
Arroz criollo .....	„	20
„ carolina .....	„	15
Azúcar criollo .....	„	20
„ refinado .....	„	30
Sal .....	„	10
Café primera .....	„	50
„ segunda .....	„	40
Cacao Colombiano .....	„	90
„ Guayaquil .....	„	60
„ Matina .....	„	1-00
„ Nicaragua .....	„	1-25
Garbanzos .....	„	40
Arbejas .....	„	25
Queso .....	„	70
Mantequilla criolla .....	„	1-25
„ extranjera .....	„	1-00
Manteca criolla .....	„	75
„ extranjera .....	„	45
Ostiones secos .....	„	40
Almidón .....	„	25
Espuma buque .....	„	40
„ pescador .....	„	35
Leche condensada .....	lata	50
Dulce, atado término medio .....	„	30
Erijoles criollos .....	1/2 Decálitro	1-20
Maíz criollo .....	„	60
„ California .....	„	55
Papas .....	„	35

### Cuerpo consular

#### RESIDENTE EN SAN JOSÉ.

Alemania .....	Dn. Guido Von Schröter
Bélgica .....	Alejo E. Jiménez.
Colombia .....	Benjamín E. Piza.
Ecuador .....	Miguel W. Angulo.
España .....	Adrián Collado.
EE. UU. de A. .....	Harrison R. William.
Francia .....	Jorge M. Ritt.
Inglaterra .....	Percy G. Harrison.
Italia .....	Guido Von Schröter.
Paraguay .....	Manuel Argüello.
Perú .....	R. Cañas.
Chile .....	Julio Piza.
Guatemala .....	Jorge Muñoz.
Rep. Argentina .....	José M. Castro F.

### CANTARES

Por San Juan hará un año  
que te quería,  
y si ya no te quiero  
no es culpa mía;  
pues por San Pedro  
hará también un año  
que supé aquello.

Ayer pasé por tu calle  
y ví una flor en el suelo,  
fui á cogerla y me detuvo  
la escoba del barrendero.

¡La escoba del barrendero  
me detuvo en mi pasión!  
¡Ya ves si soy desgraciado,  
niña de mi corazón!

Dos cosas he recibido,  
que recuerdo á cada instante;  
el beso que tú me diste  
y el puntapié de tu padre.

En la feria de la vida  
se vendían tus recuerdos;  
no pude comprar ninguno  
porque no llevaba suelto.

Tu dentadura es de perlas;  
tus palabras son de miel;  
tus mejillas son de rosas,  
y tú de Carabanchel.

Los ríos van á los mares,  
los perfumes van al cielo,  
y yo me voy á la cama  
porque me caigo del sueño.

VITAL AZA.

## AVISOS

### "LAS CANDIDATURAS."

Alquilo una buena casa, 200 varas del Parpue Central, cómoda para una regular familia.

San José, 20 de Julio de 1893.

FRANC<sup>o</sup> JOSÉ SABORIO.

### ¡FIEBRE PECUNIARIA EN Juan Viñas!

"El Hotel Italiano" ofrece al pueblo costarricense y colonias extranjeras, un esmerado servicio á la carta, confortables cuartos-dormitorio y una rica y excelente cantina.

"A comer y á beber á Juan Viñas."

La propietaria

BEATRIZ AGUILAR.

## SE ALQUILA.

una sala con su cuarto para dormitorio en la avenida central, casa de Joaquín Matamoros; propia para una barbería. Está junto á los baños. Vayan á verla.

## AVISO.

Las personas que deseen la decesación de sus excusados, sírvanse dirigirse á

FRANCISCO GONZALEZ.

sucesor de Teodosio Ramírez.

Casilla n<sup>o</sup> 343.

## AVISO.

Se alquila una casa pequeña nueva, situada en la 5<sup>a</sup> cuadra del Paso de la Vaca. Don Enrique Villavicencio dará razón.

## AVISO.

Se venden á precio de costo, los objetos siguientes: Una araña de elegante construcción, propia para Iglesia, y cinco pares de candelabros muy lujosos. La persona que tenga interés, puede verse en la villa de Barba con los señores Arguedas & Madrigal.

Carba, Julio 27 de 1893.

## HOTEL DE VENTURA CORDERO.

A cincuenta varas al Este de la Estación del Ferrocarril de Alajuela

CUARTOS AMPLIOS Y VENTILADOS

Servicio esmerado

BESTIAS DE ALQUILER CON AGENCIA EN ESPARTA

Establecimiento de abarrotes, contiguo al hotel

Precios sin competencia

## PERAS FRESCAS

Venden Rosés y Hos

Parque Morazán.

## AVISO AL COMERCIO.

En esta fecha hemos formado una sociedad mercantil colectiva que girará bajo la razón social de

Robert hermanos.

LUIS ROBERT.

EMILIO ROBERT.

San José, 27 de Julio de 1893.

## AVISO AL COMERCIO.

Hoy he vendido á los señores ROBERT HERMANOS mi establecimiento de comercio conocido con el nombre de "Almacén de Ropa hecha".

C. CERTAIN.

Los señores Robert quedan encargados de cobrar las cuentas pendientes.

San José, 27 de Julio de 1893.

# BARATILLO!

del Escudo de Armas.

Vestidos desde \$ 3-00 hasta \$ 30-00.

EL QUE QUIERA VESTIRSE A POCO PRECIO,

PODRÁ ENCONTRAR ALLÍ LO QUE DESEA.

J. S. ALVARADO & C<sup>as</sup>.

## LA BUENAVENTURA.

El acreditado establecimiento de este nombre ha abierto una sucursal en el local que ocuparon los señores Pochet & Odio, contiguo á la Iglesia del Carmen, á donde se trasladará definitivamente dentro de pocos meses.

Allí ofrezco á todos mis parroquianos, el mismo excelente surtido de abarrotes, licores finísimos, conocidos ya de las personas de buen gusto, y especialmente no faltará nunca el famoso

"WHISKY ESQUIVEL."

B. Hidalgo

## La Josefina.

Fábrica de candelas de pura esperma y de jabones.

Depósito para la venta por cajas Calle 21, Norte, antes del Laberinto, No. 151.

## LA VERDAD.

Sin pretender negarle á nadie lo que es suyo, aseguramos que, aun entré muchos cognacs más caros, ninguno puede compararse al

Jules Robin & C<sup>as</sup>

de que somos agentes exclusivos.

Los propietarios y fabricantes de esta marca, establecidos en la ciudad de "Cognac" á principios de este siglo, gozan de excelente y merecida reputación en todo el mundo, y su casa figura entre las primeras de Francia.

Plétora de otros cognac podrá motivar la imposición de otras marcas; pero ésta será momentánea porque la experiencia lo ha demostrado palpablemente y, de ello está convencido el público, que no hay licor como el justamente afamado

Cognac Jules Robin & C<sup>as</sup>

\* \* \*

Exíjase siempre nuestra firma en una etiqueta amarilla puesto sobre la cápsula de cada botella.

ESQUIVEL & CAÑAS.

"La Mascota."

# Escuela Privada

DE LAS

Señoritas Pinto.

Nuevamente instalada en esta capital la escuela de Párvulos de las señoritas Pinto, se avisa á los padres de familia, que se dará principio á las clases el próximo martes, 1<sup>o</sup> de Agosto.

Con el fin de poder dedicar toda la atención á la enseñanza elemental, el programa se concreta á las materias siguientes: Lectura, Escritura, Aritmética, Inglés, Religión, Costura y Lecciones de obj. tos.

Precios: tres pesos al mes por cada alumno.

Calle 22, Norte, n<sup>o</sup> 136.

San José, 25 de Julio de 1893.

FARMACIA DE PARIS.

CALLE CENTRAL.—NORTE. NUMEROS 14 Y 21. Drogas y medicinas de patente...

La Rigoleta

de Roig, Tituli & Co.

Tienen el gusto de ofrecer a sus favorecedores las mercaderias siguientes: Aceitunas Reina, id. Manzana, Aceite de olivas puro...

Enviaremos lista de precios a quien la solicite.

JAME J. ROSS & CA

Avenida, E. num. 23, 27 y 31. Frente a Guardia & Quelqueju. Se ha recibido últimamente Mantequilla cocida en latas...

Empresa de Carruajes

Jesus Pinto & Ca.

Situada en el Paso de la Vaca. Toda clase de carruajes de lujo y de viaje. Se alquilan por horas, por días o por carrera...

LA GRAN VIA

Almacén de abarrotes

Este acreditado establecimiento ha prescindido del negocio de cantina que solia embarazar las operaciones de mayor precio...

HOTEL DE EUROPA

El empresario tiene el gusto de ofrecer a su excelente clientela los servicios perfectamente conocidos y acreditados en el Gran Café...

Banquetes, cenas y lunches a toda hora y conforme a la demanda.

Pensiones mensuales. G. SACRIPANTE. FABRICA DE TEJIDOS HEREDIANA

El que suscribe, contando con un magnifico surtido de materiales en su fabrica, avisa al comercio de esta Republica...

Federico Velarde.

LINEA "ATLAS" PASAJEROS

Los vapores de esta linea proximos a salir de Limon para Nueva York, son los siguientes: 22 de Julio "Andes" Capitán H. Williams...

MARCUS MASON Y Ca.

Establecida en 1856 por Marcus Mason. 383 Produce Exchange, New York, U. S. A.

Advertisement for machinery featuring an image of a steam engine and text: Unidos fabricantes de la acreditada Maquinaria Mejorada...

¡ALERTA!

Una carta circular del 18 Abril 1892, de una casa irresponsable de esta ciudad como Agentes y un anuncio inserto en un periodico...

Aviso. Por tener que ausentarme del pais he conferido en esta fecha poder general al Licdo don José Astúa Aguilar...

Advertisement for Pedro Rucavado, featuring text: Taller Americano, DE Pedro Rucavado, HOJALATERIA, ARMERIA...

Oportunidad. Se vende una casa con una fuerza de agua, o separadamente, una y otra.

En alquiler. Un local adecuado para pulperia, o cualquier otro establecimiento de comercio...

A los Agricultores. Se vende un terreno situado en Retes, de la provincia de Cartago...

Francisco Castro R. Vinos legitimos de uva en barriles de 100 botellas.

Cerveza Munchner-Kindl la famosa, recomendada con certificados medicos, que puedo mostrar a quien lo desee.